

INFORME SECRETARIAL.- Salento, 27 de septiembre de 2021

Del presente proceso Ejecutivo hipotecario promovido por JUAN SEBASTIAN QUIROGA TABORDA contra HELIO CRUZ RIOS, doy cuenta al señor Juez. Le informo que el señor Secuestre que actúa en este proceso ya no pertenecer a la lista de auxiliares de la justicia, en el ítem de secuestres solo está en la lista en señor JAIRO DE JESUS MELCHOR GUEVARA. Provea.



DARWIN LEOBAL RIVAS
Secretario

Proceso: : Ejecutivo hipotecario No. 2020-00060-00
Demandante: Juan Sebastián Quiroga Taborda
Demandado: Helio Cruz Ríos
Decisión: Ordena relevar al secuestre
Auto: Interlocutorio civil

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Salento-Quindío, treinta (30) de septiembre del año dos mil veintiuno (2021).

ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES:

Revisado el presente proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO promovido por JUAN SEBASTIAN QUIROGA TABORDA contra HELIO CRUZ, se tiene que en la diligencia de secuestro de fecha 19 de febrero del presente año visible a folios 28, actúa como secuestre el señor JAIME LONDOÑO JARAMILLO, quien para esa fecha estaba en la lista de auxiliares de la justicia vigente, pero a partir del mes de abril entró a regir nueva lista de auxiliares de la justicia y en el ítem de secuestres solo está el nombre del señor JAIRO DE JESUS MELCHOR GUEVARA, por quien será reemplazado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49 del Código General del Proceso. El señor Londoño deberá rendir cuentas de su administración, según lo dispuesto por el artículo 51 ibídem. Por lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: Dentro del presente proceso Ejecutivo hipotecario promovido por JUAN SEBASTIAN QUIROGA TABORDA contra HELIO CRUZ RIOS, se releva del

cargo al auxiliar de la justicia JAIME LONDOÑO JARAMILLO y en su lugar se nombra al señor JAIRO DE JESUS MELCHOR GUEVARA, quien figura en la lista de auxiliares de la justicia vigente en el cargo de secuestre.

SEGUNDO: Comuníquese la decisión al señor JAIME LONDOÑO JARAMILLO quien deberá hacer entrega inmediata del bien inmueble materia de remate en este proceso al nuevo auxiliar de la justicia designado y rendir cuentas de su administración.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE.



MILLER GAITAN MARTINEZ
Juez

CERTIFICO: QUE EL AUTO QUE
ANTECEDE SE NOTIFICO POR
ESTADOS DE OCTUBRE 01 2021



DARWIN ROBAL RIVAS
Secretario